

**COMITÉ ASESOR DE LA GERENCIA PARA EL TRÁMITE Y EVALUACIÓN DEL
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 006-2023**

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 006-2023

**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA
HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA".**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INICIAL

En la ciudad de Duitama, el día 17 de febrero de 2023, a las 2:00 p.m., se reunieron, los integrantes del Comité Asesor asignados mediante Resolución No.016 el 26 de enero de 2023, FLOR ELVA ALFONSO AMADO– Profesional Universitario, MARIELA MARÍN ESPÍNDOLA - Contratista – líder de contratación, CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA- Profesional Universitario Área de la Salud, EDNA YINETH CARREÑO DAZA -Lider de Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación No. 006 de 2023, constatándose la presentación de tres (3) propuestas, en el acta de cierre así:

PROPUESTA No. 1 ZULMA YANETH MEDINA Consistente en 239 folios y un cd + 5 folios

PROPUESTA N° 2 SERLECOM S.A.S Consistente en 174 folios y un cd + 4 folios

PROPUESTA N° 3 GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN Consistente en 179 folios y un cd+14 folios y reverso

Siguiendo lo estipulado en los términos de condiciones, se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas

Requisitos	PROPUESTA ZULMA YANETH MEDINA	PROPUESTA SERLECOM S.A.S	PROPUESTA GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN
<ul style="list-style-type: none"> Identificación del sobre Según anexo N° 1 	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> Carta de presentación de la propuesta -según Anexo No.2 	<p>CUMPLE</p> <p>Folio (03)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Folio (1)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Folio (2) allegado 10 de febrero 2023</p>
<ul style="list-style-type: none"> RUT Registro Único Tributario 	<p>Folio (11 y 12) y reverso</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Folios (171 a 173) y reverso</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Folio (5)</p> <p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad legal -Certificado Existencia y Representación Cámara de Comercio -Duración no inferior a la del contrato y un año más. 	<p>Folios (7 al 10)</p> <p>Fecha 25/01/2023</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Folios (2 a 6)</p> <p>Fecha 26/01/2023</p> <p>Indefinida</p> <p>Sin límite de cuantía</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Folios (6 a 8)</p> <p>Fecha 07/02/2023</p> <p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Certificación del Pago aportes SS y Parafiscales, suscrito por parte de la Representante Legal o por parte del Contador de la empresa. Documentos que acreditan la calidad de contador 	<p>Folio (22 a 30)</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Folio (109 a 111) y reverso</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Folio (9 a 15)</p> <p>CUMPLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Registro Único de Proponentes RUP -Fecha máxima de expedición 30 días 	<p>Folios (35 a 171) y reverso</p> <p>CUMPLE</p> <p>Fecha 03/02/2023</p>	<p>Folios (7 a 99) y reverso</p> <p>CUMPLE</p> <p>Fecha 26/01/2023</p>	<p>Folios (16 a 141)</p> <p>CUMPLE</p> <p>Fecha 25/01/2023</p>

• Cédula ciudadanía representante legal	Folio (15) CUMPLE	Folio (100) CUMPLE	Folio (142) CUMPLE
• Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	Folio (21) CUMPLE	CUMPLE Folio (4) allegado el 10 de febrero 2023	Folio (143) CUMPLE
• Original Garantía de seriedad de la oferta -10% valor de la propuesta -120 días de la fecha de cierre -Firma por el afianzado - Recibo de pago	Folio (13 Y 14) No 3002228 La Previsora S.A EXPEDIDA 03/02/2023 De: 07/02/2023 A: 22/06/2023 Valor asegurado: \$16.491.123 Recibo de pago No 100069601 CUMPLE	Folio (165-170) y reverso No 100029213 Seguros Mundial EXPEDIDA 06/02/2023 De: 07/02/2023 A: 07/06/2023 Valor asegurado: \$16.491.122,23 Certificación de pago CUMPLE	Folio (148-155) No 33-44-101235336 Seguros del Estado S.A EXPEDIDA 06/02/2023 De: 07/02/2023 A: 17/06/2023 Valor asegurado: \$16.491.122,23 Constancia de pago CUMPLE
• Antecedentes disciplinarios del representante legal y la empresa, expedido por parte de la Procuraduría General de la Nación.	Folio (17) 31/01/2023 CUMPLE	Folio (104) y reverso 10/01/2023 CUMPLE	Folio (144) 04/02/2023 CUMPLE
• Certificado antecedentes fiscales expedido por parte de	Folio (16) 31/01/2023	Folio (103) y reverso 10/01/2023	Folio (145) 04/02/2023

la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado judicial del representante legal expedido por la Policía Nacional	Folio (18) 31/01/2023 CUMPLE	Folio (101) 10/01/2023 CUMPLE	Folio (146) 04/02/2023 CUMPLE
• Certificado Medidas Correctivas expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Folio (20) 31/01/2023 CUMPLE	Folio (102) 10/01/2023 CUMPLE	Folio (147) 04/02/2023 CUMPLE
• Certificación bancaria No mayor a 30 días	Folio (239) 04/02/2023 CUMPLE	Folio (108 y 174) 18/01/2023 CUMPLE	Folio (156) 07/02/2023 CUMPLE

Por lo anterior el comité evaluador deja constancia que los proponentes cumplen con los requisitos jurídicos, así las cosas, procede el comité a verificar los aspectos financieros como se relacionan a continuación:

ASPECTOS FINANCIEROS

REQUISITOS	PROPUESTA ZULMA YANETH MEDINA	PROPUESTA SERLECOM S.A.S	PROPUESTA GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN
Índice de liquidez	549.82	9.08	54.47
Activo corriente/ pasivo corriente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mayor o igual a 1.7%			

<ul style="list-style-type: none"> Índice de endeudamiento Pasivo total/activo total x 100 Menor o igual a 60% 	0% CUMPLE	25% CUMPLE	1% CUMPLE
Razón de cobertura de interés Mayor o igual a 1 o indeterminado	216.63 CUMPLE	80.98 CUMPLE	490.70 CUMPLE
Capital de trabajo Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con la anterior verificación, procede a la verificación de los demás requisitos:

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

REQUISITOS	PROPUESTA ZULMA YANETH MEDINA	PROPUESTA SERLECOM S.A.S	PROPUESTA GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN
<ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá adjuntar tres (3) certificaciones de contratos o contratos celebrados por el proponente con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, 	Folio (31 a 34) CUMPLE	Folio (128 a 164) y reverso CUMPLE	Folio (157 a 175) CUMPLE

cuyo objeto sea el suministro de insumos de elementos de aseo y limpieza y cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del valor establecido en el Presupuesto Oficial			
<ul style="list-style-type: none"> Especificaciones Anexo N° 3 	<p>FOLIO (9 a 11) de los allegados el 10 de febrero de 2023.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>SUBSANABLE</p>	<p>FOLIO (112)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>SUBSANABLE</p>	<p>FOLIO (176-177)</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>SUBSANABLE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Registros sanitarios 	CUMPLE	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>SUBSANABLE</p>

En razón a lo anterior, el comité evaluador determina:

Para el caso de la proponente **ZULMA YANETH MEDINA** se solicita aclaración escrita acerca de las fechas de vencimiento del REGISTRO INVIMA de los productos cotizados teniendo en cuenta que dicho registro sanitario aplica para ítems 2,14,16,19,21,22,23 y 24 así mismo se evidencia que la fecha de presentación del anexo 03 adjunto el día 10 de febrero de 2023 registra error de digitación en la anualidad.

Teniendo en cuenta que los guantes industriales de nitrilo del ítem 17, no requieren de registro INVIMA El proponente **SERLECOM S.A.S** deberá subsanar lo relacionado con el diligenciamiento del anexo 03, En cuanto al anexo técnico en la columna denominada país de fabricación el proponente debe subsanar diligenciando el país autorizado en el registro INVIMA para fabricar el insumo que se está cotizando.

Así mismo se solicita **GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN**, cotizar el ítem 19 hipoclorito garrafa 5 galones de un fabricante que posea registro INVIMA y diligenciar las fechas de registro INVIMA del ítem 20 jabón en polvo 500 gr junto con los registros sanitarios correspondientes adicionalmente se aclara que para aquellos ítems que no es necesario

aportar registro INVIMA deberá diligencia en las casillas correspondiente con la clasificación no aplica.

Finalmente, se informa al proponente que los productos GLOWSTEN por ser de uso industrial no requieren registro INVIMA.

De igual forma deberá subsanar lo relacionado con el diligenciamiento de la columna correspondiente al laboratorio o distribuidor cotizante pues una vez verificado el anexo técnico algunos de sus ítems reposan en blanco.

De igual forma teniendo en cuenta las respuesta a observaciones emitida el día 15 de febrero de 2023 por parte del comité evaluador las columnas denominadas PRECIO DE COTIZACION POR EL PROVEEDOR, IVA y VALOR TOTAL COTIZACION PROVEEDOR serán verificadas en audiencia de subasta inversa presencial pues las mismas deben estar diligenciadas dentro del contenido del sobre n°2 razón por la cual dentro del anexo técnico los proponentes podrán enunciar que dichas casillas se encuentran diligenciadas en sobre n° 2.

En conclusión, respecto de la etapa de habilitación, se correrá traslado para subsanar según cronograma, por el termino de (Un día) – 20 de febrero 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Siendo las 4:00 Pm se da por concluida la sesión de comité de evaluación del proceso contractual subasta inversa presencial No 006 de 2023, en constancia se firma la presente acta, tal como aparece:



FLOR ELVA ALFONSO AMADO

Profesional Universitario



MARIELA MARÍN ESPINDOLA

Líder Gestión de Contratación



EDNA YINETH CARREÑO DAZA

Líder de Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo



CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA

Profesional Universitario Área de la Salud

Elaboró: Arianna Adarme- Abogada apoyo contratación *to*

